

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HERBORY S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2000, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de accionistas, por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

Durante el presente Ejercicio Económico la empresa ha realizado las revalorizaciones a los activos fijos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,


Maria Lorena Dorja Ibarra
Liquidadora



Guayaquil, Octubre del 2008